

INFORME SEMESTRAL DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES QUE HACE PARTE LA CGN Y QUE DEBE REPOSAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI

PERÍODO EVALUADO:	01/01/2024 al 30/06/2024
AUDITOR:	Daniela Salomé Aristizábal
FECHA DE ELABORACIÓN:	12/08/2024

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 4085 de 2011 y el artículo 2.2.3.4.1.5 del Decreto 1069 de 2015, la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es la encargada de elaborar y fijar los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI, los cuales tendrán un carácter vinculante para las entidades y organismos estatales del orden nacional y las entidades privadas que administren recursos públicos.

En cumplimiento de la normatividad precitada y demás concordantes, a través de la Resolución No. 338 de 2011, emitida por el Contador General de la Nación, se designó al Coordinador del GIT de Jurídica para realizar la vigilancia y actualización de la información de los procesos judiciales en el Sistema e-KOGUI.

De acuerdo con lo anterior, El GIT de Control Interno realizó el informe de seguimiento, del primer semestre de 2024, para la “elaboración de la Certificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI” -- con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Circular Externa No. 05 de 2020, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, en virtud de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Sector Justicia y Derecho, la Circular Externa No. 05 de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI – Perfil Jefes de Control Interno, de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, durante el tiempo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024.

INFORME SEMESTRAL DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES QUE HACE PARTE LA CGN Y QUE DEBE REPOSAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI

3. METODOLOGÍA

Se ingresó al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado en el link: "e-KOGUI - perfil Control Interno", para constatar el cumplimiento de las funciones de los usuarios del sistema y la información de este; para lo cual se solicitó mediante correo electrónico al Coordinador del GIT de Jurídica un informe del periodo a evaluar en cuanto a abogados, procesos judiciales y conciliaciones.

4. DESARROLLO

4.1 USUARIOS

Revisados los soportes documentales se evidenció que los roles de usuario jefe financiero, jefe jurídico, enlace de pagos, jefe de control interno, secretario técnico y administrador de la entidad, con corte al 30 de junio de 2024, se encontraban actualizados.

4.2 ABOGADOS

Los abogados que ejercen como apoderados de la entidad son los responsables directos de la veracidad y calidad de la información que reportan en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI-, así como de su registro oportuno y su constante actualización.

Los abogados activos litigando y con correo actualizado en -eKOGUI- en el primer semestre de 2024 son dos, los cuales se encuentran actualizados y están acordes con la información reportada por el GIT de Jurídica. Así mismo, ambos cuentan con información de experiencia y estudios actualizada.

4.3 PROCESOS JUDICIALES

En relación al número de procesos en contra de la entidad, acorde a la información registrada en el acta No. 12 del 27 de junio de 2024, los procesos judiciales que cursaban en contra de la entidad hasta esta fecha fueron 4, los cuales corresponden a los registrado en el aplicativo e-KOGUI así:

INFORME SEMESTRAL DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES QUE HACE PARTE LA CGN Y QUE DEBE REPOSAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI

PROCESOS EN CONTRA DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
2010-00112	UNIVERSIDAD NACIONAL	Consejo de Estado - Sección Primera	Nulidad simple	Solicitud de nulidad de la Resolución 356 de 2007 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública"	Primera	27/01/2020 Al Despacho para fallo
2018-01833	CARMEN PATRICIA APONTE URREGO	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Solicitud de declaración contrato realidad	Segunda	23/03/2023. Envío Consejo de Estado. Admite recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante
2019-00560	MÓNICA MARGARITA MERLANO BERMÚDEZ	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Solicitud de declaración contrato realidad	Primera	03/11/2023 Al Despacho con solicitud de impulso procesal suscrito por la parte demandante
2022-00112	JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA	Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Solicita declarar la nulidad de la Resolución No. 231 de 2021 a través de la cual se declaro su insubsistencia, asimismo, solicita su reintegro	Primera	18/10/2023. Contestación excepciones propuestas por la CGN

Fuente: Portal E-Kogui.

Con corte al 30 de junio de 2024 los procesos se encontraban actualizados, con excepción del proceso número 2022-00112 - demandante: Jorge Andrés Quintero Guevara, cuyo estado actual, conforme al acta No. 12 del 27 de junio de 2024 es: *04/06/2024 - Fija litigio y cita a audiencia de pruebas para el 14 de agosto*. Por lo tanto, se recomienda actualizar en el sistema E-Kogui la última actuación de este proceso. A continuación, la información consignada en el acta en mención:

PROCESOS EN CONTRA DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN						
NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
2010-00112	UNIVERSIDAD NACIONAL	Consejo de Estado - Sección Primera	Nulidad simple	Solicitud de nulidad de la Resolución 396 de 2007 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública".	Primera	27/01/2020 al Despacho para fallo
2018-01833	CARMEN PATRICIA APONTE URREGO	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Solicitud de declaración contrato realidad	Segunda	23/03/2023. Envío Consejo de Estado. Admite recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante
2019-00560	MÓNICA MARGARITA MERLANO BERMÚDEZ	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segundo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Solicitud de declaración contrato realidad	Primera	03/11/2023 Al Despacho con solicitud de impulso procesal suscrito por la parte demandante
2022-00112	JORGE ANDRÉS QUINTERO GUEVARA	Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Solicita declarar la nulidad de la Resolución No. 231 de 2021 a través de la cual se declaró su insubsistencia, así mismo solicita su reintegro	Primera	04/06/2024 - Fija litigio y cita a audiencia de pruebas para el 14 de agosto.

Fuente: Acta No. 12 del 27/06/2024.

4.4 PREJUDICIALES Y ARBITRAMENTO

Acorde a lo expresado por el GIT de Jurídica, actualmente hay un solo proceso prejudicial activo, correspondiente a solicitud de Conciliación extrajudicial

INFORME SEMESTRAL DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES QUE HACE PARTE LA CGN Y QUE DEBE REPOSAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI

convocando a Yubarta S.A.S., la cual fue aprobada en sesión del 13 de junio de 2023 por el Comité de Conciliación, la cuál, de acuerdo a lo informado por el GIT Jurídica, no fue posible realizar su registro en E-Kogui, debido a errores en dicho sistema, por lo que se presentó la solicitud para su inclusión a la Agencia.

Por otra parte, con corte al 30 de junio de 2024, en el sistema E-Kogui aparecían otros dos procesos prejudiciales que no estaban activos. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la recomendación de solicitar el cierre de los mismos en el sistema E-Kogui. De acuerdo a lo informado por el GIT Jurídica, ambas solicitudes fueron enviadas y estaban pendientes de respuesta por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica que administra el sistema E-Kogui, para que realice las respectivas correcciones en el mismo.

4.5 COMITÉS DE CONCILIACIÓN

Durante la vigencia 2024 se han realizado 10 sesiones del Comité de Conciliación las cuales se gestionaron a través del correo institucional.

CONCLUSIÓN

Una vez aplicado el protocolo para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 y lo establecido en la Planilla de Certificado de Control Interno e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se pudo evidenciar que la U.A.E. Contaduría General de la Nación ha venido dando cumplimiento a lo establecido en dichas normas. Se evidenció como oportunidad de mejora la actualización del estado de un proceso judicial.

Los resultados del presente informe fueron socializados con el jefe de la Oficina Jurídica.



DEISY HERNANDEZ SOTTO
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

Elaboró: Daniela Salomé Aristizábal
Revisó: Deisy Hernández Sotro